



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

La Dirección de la ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 163 con Clave de Centro de Trabajo C.C.T 15EBH0327S certifica que

LIZETH FLORES LOPEZ
CURP: FOLL990314MMCLPZ03

Cursó 58 (cincuenta y ocho) materias que cubren TOTALMENTE los estudios correspondientes al BACHILLERATO GENERAL. Expedido en Cuautitlán Izcalli, México a los 21 días del mes de Julio de 2017.

SEM	MATERIAS	CICLO ESCOLAR	CALIFICACIONES	OBSERVACIONES
1	COMPRESION LECTORA Y REDACCION I	2014-2015	6	
1	ETIMOLOGIAS GRECOLATINAS	2014-2015	7	
1	INGLES I	2014-2015	9	
1	PENSAMIENTO NUMERICO Y ALGEBRAICO	2014-2015	6	
1	INFORMATICA Y COMPUTACION I	2014-2015	8	
1	FILOSOFIA	2014-2015	9	
1	METODOS Y PENSAMIENTO CRITICO I	2014-2015	8	
1	HABILIDADES BASICAS DEL PENSAMIENTO	2014-2015	9	
1	PROYECTOS INSTITUCIONALES I	2014-2015	8	
1	SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE I	2014-2015	7	
2	COMPRESION LECTORA Y REDACCION II	2014-2015	7	
2	INGLES II	2014-2015	7	
2	PENSAMIENTO ALGEBRAICO	2014-2015	6	
2	INFORMATICA Y COMPUTACION II	2014-2015	7	
2	LOGICA	2014-2015	8	
2	ANTROPOLOGIA SOCIAL	2014-2015	6	EE 24/08/2015
2	APRECIACION ARTISTICA	2014-2015	8	
2	METODOS Y PENSAMIENTO CRITICO II	2014-2015	10	
2	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2014-2015	6	
2	PROYECTOS INSTITUCIONALES II	2014-2015	9	
3	LITERATURA Y CONTEMPORANEIDAD I	2015-2016	7	
3	COMUNICACION Y SOCIEDAD	2015-2016	6	
3	INGLES III	2015-2016	7	
3	TRIGONOMETRIA	2015-2016	9	
3	RAZONAMIENTO COMPLEJO	2015-2016	7	
3	INFORMATICA Y COMPUTACION III	2015-2016	7	
3	SOCIOLOGIA	2015-2016	7	EE 29/01/2016
3	FISICA I	2015-2016	7	
3	TOMA DE DECISIONES	2015-2016	8	
3	SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE II	2015-2016	7	
3		2015-2016	8	
4	LITERATURA Y CONTEMPORANEIDAD II	2015-2016	9	
4	INGLES IV	2015-2016	9	
4	GEOMETRIA ANALITICA	2015-2016	9	
4	INFORMATICA Y COMPUTACION IV	2015-2016	9	
4	ECONOMIA	2015-2016	9	
4	HISTORIA UNIVERSAL	2015-2016	8	
4	FISICA II	2015-2016	10	
4	QUIMICA I	2015-2016	8	
4	CREATIVIDAD	2015-2016	9	
4	PROYECTOS INSTITUCIONALES III	2015-2016	9	
5	INGLES V	2016-2017	8	
5	CALCULO DIFERENCIAL	2016-2017	9	
5	HISTORIA DE MEXICO	2016-2017	8	
5	ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA Y POLITICA DE MEXICO	2016-2017	9	
5	BIOLOGIA GENERAL	2016-2017	9	
5	FISICA III	2016-2017	9	
5	QUIMICA II	2016-2017	9	
5	CIENCIA CONTEMPORANEA	2016-2017	9	
5	SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE III	2016-2017	8	
6	INGLES VI	2016-2017	10	
6	CALCULO INTEGRAL	2016-2017	8	
6	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA DINAMICA	2016-2017	9	
6	ETICA	2016-2017	8	
6	NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO	2016-2017	9	
6	INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	2016-2017	9	
6	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE	2016-2017	10	
6	BIOLOGIA HUMANA	2016-2017	8	
6	PSICOLOGIA	2016-2017	9	
		PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO	8.1	OCHO PUNTO UNO



La calificación mínima aprobatoria es 6.0

Firma Electrónica Avanzada de la Subdirectora de Profesiones

LIC. GABRIELA TINAJERO
ZENILJOGVIMTUONjhIMDIhOGEzZGY5ZGI5ZTMZjlkODhmMDEzMmNjMDY1ODc5MGE2YmRhMjVIZTRiNTVIZDBiNjM4MGY1MDE5OGE2MTgxODk

Secuencia: 8440505

Matricula: 1441140905

Cadena de Registro: 1441T07450014170112930

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La autenticidad de este documento, su integridad y autoría podrá ser verificada en la página del Gobierno del Estado de México por medio de la liga <http://siase2.edomex.gob.mx/CertifMSYS/accesoVerif> para lo cual será necesario capturar algunos datos de este documento.

El presente certificado ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.



Folio Interno:
CBG15TT74500

Perfil de egreso.

El perfil de egreso del Bachillerato General se conforma por las competencias genéricas y disciplinares del Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), establecidas en los siguientes Acuerdos Secretariales, publicados en el Diario Oficial de la Federación: 444 del 21 de octubre de 2008.; 486 del 5 de junio de 2009, y 656 del 20 noviembre de 2012; las competencias se desarrollan a través de los tres componentes de formación: básico, propedéutico y profesional de la estructura curricular del Bachillerato General, publicadas en la *Gaceta de Gobierno* del Estado de México, el 26 de enero de 2009 y 23 de febrero de 2017.

Competencias Genéricas.

Referidas en los Artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son comunes a todos los egresados de la Educación Media Superior (EMS) y permiten a los bachilleres comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas y a desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean.

Competencias disciplinares:

Descritas en los Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 del Acuerdo 444, y los Acuerdos 486 y 656, se desarrollan a través de las asignaturas de los seis semestres que conforman el plan de estudios; expresan los conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar, para que los bachilleres se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones, a lo largo de la vida y dan sustento a las competencias genéricas.

Las competencias disciplinares se desarrollan en básicas o extendidas; las primeras representan la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB, y las extendidas que son específicas del modelo educativo de cada subsistema de EMS, amplían y profundizan sus alcances.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LEGALIZACION NUM. 8984

DERECHOS CUBIERTOS CON RECIBO NUM: 216000000010960557533476249/16 (\$92.00)

LIC. LUCERO HERNANDEZ SANCHEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 38 TER FRACCION XXXIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ESTA ENTIDAD, LEGALIZA LA(S) FIRMA(S) QUE AUTORIZA(N) EL PRESENTE DOCUMENTO, EN VIRTUD DE SER AUTENTICA(S) DE LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL, QUIEN(ES) ERA(N): SUBDIRECTORA DEL(LA) DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA DE EXPEDICION. NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A LOS 08 DE AGOSTO DE 2016.

CONSEJERÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

ESTE DEPARTAMENTO NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Sello digital: 0125851000036D84D302FA649131A01604F8DBBC5888



DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES